



## Chat: “Asesoría legal en Convivencia Familiar”

<p><b>Moderador:</b> Buen día, les damos la más cordial bienvenida al chat, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Legal en "Convivencia Familiar".</p>
<p><b>! Excelente jueves ;</b></p>
<p><b>El chat comienza a las 11:00 a.m.</b></p>
<p><b>9:22</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Buen día, el Instituto de la Defensoría Pública les da la mas cordial bienvenida al presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Convivencia Familiar"</p>
<p><b>Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</b></p>
<p><b>Bienvenidos!</b></p>
<p><b>10:59</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:</p>
<p><b>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b></p>
<p><b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b></p>
<p><b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63. Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</b></p>
<p><b>11:05</b></p>
<p>Comentario de erika cuenca hola buen día, mi duda es la siguiente hace unos meses me divorcie y el papa de mis hijos dijo que el solo los podía ver el dia domingo a los niños, mi hijo el mayor dias despues se quiso regresar a vivir con su papa y solo me quede con mi pequeña de 4 años, el solo le da a la niña 100 pesos para su manotension y ahora que yo no se la quiero dejar ver el dice que me va a demandar y que me la va a quitar y que me va a meter a la carcer, puede ser esto cierto? y si la razon de que no se la quiero dejar ver es porque el señor cuando viene a verlos el solo se dedica a tomar, pues mis otros dos hijos viven con su mama de el o sea la abuela y el solo viene los fines de semana a verlos y dejarles sus gastos, es por esta razon que yo no se la quiero dejar pues el no la ve la ve su mama pues el señor tiene vicio del alcohol en este caso que procede y que puedo yo hacer?</p>
<p><b>11:18</b></p>
<p>Comentario de mary allende Hola buen día mi pregunta tiene q ver si puedo obligar al padre de mis hijos a convivir con ellos y a hacerse cargo de ellos?</p>
<p><b>11:21</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Erika cuenca, buen día, en el caso que refieres te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde recibirás asesoría jurídica personalizada y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito, tendrás que traer copia de tu expediente, para analizar tu asunto y estar en posibilidad de brindarte una respuesta oportuna, mencionando que no te puede meter a la cárcel y es importante promover nuevamente ante el Juzgado, para hacer saber al Juez con quien se encuentran en este momento los menores.</p>
<p><b>11:25</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Mary Allende, buen día! puedes iniciar un juicio para determinar las convivencias ante los Juzgados Familiares correspondientes, ya que es un derecho de los menores con sus padres.</p>
<p><b>Te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde recibirás asesoría jurídica personalizada y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito.</b></p>
<p><b>11:30</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Mary Allende, te menciono que dentro del mismo juicio se puede establecer la guarda y custodia así como la pensión alimenticia, todo ello atendiendo al interés superior del menor.</p>
<p><b>11:31</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Te mencionamos que contamos con citas en línea, tienes que ingresar a la página del Instituto de la Defensoría Pública <a href="http://www.idp.edomex.gob.mx">www.idp.edomex.gob.mx</a>, tienes que dar click en citas en línea, llenaras un formulario con tus datos y podrás elegir la fecha y hora de</p>

Chat: “Convivencia Familiar”

Fecha: 26 de mayo de 2016

<http://www.edomex.gob.mx>



<b>acuerdo a tus actividades.</b>
<b>11:32</b>
Comentario de mary allende Mi todavía esposo se fue hace casi 5 años y jamas se hizo cargo de ellos ahora tienen 6 y 10 años y el pequeño tiene discapacidad
<b>11:37</b>
Comentario de mary allende Y alguna otra dirección donde pueda acudir? Vivo en cd neza y. Que documentación debo llevar y los costos que debo cubrir??
<b>11:37</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Mary Allende, puedes iniciar un juicio de pensión alimenticia, guarda y custodia, visitas y convivencias, requieres de abogado.</b>
<b>11:40</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Mary Allende, la Dirección Regional mas cercana a tu domicilio es:</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>11:42</b>
Comentario de Victor Tengo 2 semas separado de la mama de mi hija de 2 meses de edad, y ya no me permite verla, que puedo hacer.?
<b>11:43</b>
Comentario de mary allende Mi pregunta es y ha sido yo no puedo cubrir un gasto así pues soy sola y por la discapacidad de mi pequeño deje de trabajar a donde puedo acudir x una ayuda verdadera para mi caso
<b>11:45</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Victor, buen día, puedes iniciar un juicio para establecer las visitas y convivencias ante el Juzgado correspondiente, requieres de abogado.</b>
<b>11:47</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Mary Allende, efectivamente, Te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde recibirás asesoría jurídica personalizada y en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea totalmente gratuito.</b>
<b>11:49</b>
Comentario de Victor No estoy casado, solo vivi con ella 2 meses en casa de mis papas y hace dos semanas decidio irse en casa de sus papas y se llevo a la niña, aun asi puedo iniciar el juicio?
<b>11:50</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Mary Allende, puedes acudir a cualquiera de nuestras Direcciones Regionales ubicadas en:</b>
<b>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63. Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</b>
<b>11:50</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Victor, puedes iniciar el juicio en mención siempre y cuando tu menor se encuentre registrada con tus apellidos aún y cuando no te encuentres casado.</b>
<b>11:54</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</b>
<b>12:10</b>
Comentario de mary allende Ok muchísimas gracias por la orientación acudiré perdón y en que horarios ofrecen la atención?
<b>12:10</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Mary Allende, estamos para servirte! nuestros horarios de atención al público son de 9:00 a18:00 hrs. de lunes a viernes.</b>
<b>12:14</b>
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:</b>
<b>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63. Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</b>



12:30
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> Te mencionamos que contamos con citas en línea, tienes que ingresar a la página del Instituto de la Defensoría Pública <a href="http://www.idp.edomex.gob.mx">www.idp.edomex.gob.mx</a> , tienes que dar click en citas en línea, llenaras un formulario con tus datos y podrás elegir la fecha y hora de acuerdo a tus actividades.
12:49
<b>Moderador:</b> En diez minutos daremos por concluido nuestro chat, invitamos a los usuarios a realizar una última pregunta.
12:50
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA:</b> El Instituto de la Defensoría Pública agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Convivencia Familiar "
Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.
Hasta la próxima ocasión!
1:00
<b>Moderador:</b> Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas.
A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.
También nos pueden contactar por twitter en <a href="http://www.twitter.com/edomex">www.twitter.com/edomex</a> ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook <a href="http://www.facebook.com/gob...">http://www.facebook.com/gob...</a>
¡Hasta una próxima ocasión!
1:01